Hon. Pedro Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

NOTIFICACIÓN NÚMERO 1

SUBASTA FORMAL NÚMERO 22-1480
PARA FORMALIZAR CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE NOTIFICACIONES DE EMBARGOS ELECTRÓNICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS

Se notifica a los licitadores invitados a participar en la subasta de referencia, de las siguientes preguntas y contestaciones:

Raúl Negrón:

- ¿Cuántas notificaciones serán por día?

  Respuesta: Serán hasta un máximo de 250 notificaciones de lunes a jueves. El Departamento se reserva la posibilidad de aumentar dicha cantidad. De esto suceder, se notificará con anticipación.

- ¿A qué hora van a estar disponibles los archivos digitales del día para ser procesado?

  Respuesta: Los archivos estarán disponibles a más tardar de las 8:00 am (L-J)

- ¿Los costos de envío de la notificación impresa son asumidos por el Departamento o por el licitador?

  Respuesta: El contrato solo contempla la impresión, ensobrado y la preparación del sobre adjuntando Tarjeta Verde y recibo de confirmación (formularios PS3811 y PS 3800 del correo federal). Por eso es por lo que tiene que ser entregado al Departamento antes de las 12:00 del mediodía para que las cartas puedan ser metradas y enviadas al correo antes de las 3:00 pm para poder cumplir con las disposiciones del Código de Rentas Internas.

Sandra Sánchez:

- ¿En el mailing cuál sería el due date de los trabajos?

  Respuesta: Por Ley, el mismo día que se realizan los embargos se tienen que enviar las notificaciones, es por eso por lo que las mismas estarán disponibles en el servidor del Departamento para el recogido de quien resulte el licitador ganador. Sin embargo, las mismas tienen que ser devueltas ya impresas y preparadas con las tarjetas de correo certificado, a más tardar a las 12:00 p.m. (Medio día) del día de recogido.

- ¿Qué cantidad de hojas tienen estas notificaciones de embargo, se imprime a un solo lado o por ambos lados, a color o blanco y negro?

  Respuesta: La gran mayoría se imprime en una hoja por delante y por detrás. Sin embargo, hay un 15 % que tiene más de una hoja de impresión.

- ¿El postage será adelantado?

  Respuesta: El contrato es para la impresión y preparación de las cartas. Una vez se devuelvan las cartas el mismo día de recibida en o las antes de 12:00 del mediodía, el correo del Departamento de Hacienda se encargará del Franqueo.

- ¿Los sobres con el membrete del Departamento de Hacienda serán provistos por la agencia o hay que producirlos?

  Respuesta: Los sobres son provistos por el licitador.

Esta notificación forma parte del pliego de subastas y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecerán sin alterar.

Edmarie Avilés Almenas
Secretaria
Junta de Subastas ASG

Emitida hoy, jueves, 23 de septiembre de 2021
San Juan, Puerto Rico

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov